COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Recomendación: 07/2004

Caso: Violación a los derechos de los reclusos y prestación ineficiente del

servicio público.

Asunto: Se notifica la conclusión del seguimiento de la Recomendación.

Número de Oficio: OP-DES-1107-20

Fecha: Ciudad de México, a 13 de julio de 2020.

PERSONA PETICIONARIA EN LA RECOMENDACIÓN 07/2004 CASO 1.3, EXPEDIENTE CDHDF/121/02/XOCH/P5456.000

Me dirijo a usted en relación con la Recomendación citada al rubro, en la cual usted figura como persona peticionaria.

Al respecto, me permito notificarle que, en virtud de la valoración hecha por esta Dirección Ejecutiva a las pruebas aportadas por la Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, esta Comisión determinó concluir el seguimiento del Instrumento recomendatorio, ya que la citada autoridad dio cumplimiento a los puntos recomendatorios primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, que le fueron dirigidos.

En caso de tener dudas sobre el contenido del presente oficio, podrá comunicarse con la Visitadora Adjunta Yurvana Dennis López Martínez, quien puede ser localizada en el número telefónico 52 29 56 00, extensión 2120, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas, o bien, a través de la cuenta de correo electrónico yuryana.lopez@cdhcm.org.mx.

Esta notificación permanecerá en los estrados de este Organismo durante 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1° y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 46 y 48 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; 1, 36 de la Ley Orgánica de la Comisión de

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SEGUIMIENTO

Derechos Humanos de la Ciudad de México; así como 9, 48, fracciones VII y X, y 77, inciso d, de su Reglamento Interno.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ABRAHAM ELÍ CRUZ CRUZ SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO

